



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA


REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO Nº 002000 -

LA PLATA, 02 JUN. 2022

VISTO las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por la Ley 14656 y la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, en todo lo vinculado con la forma de organizar el funcionamiento de la Administración Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que atento las modificaciones dispuestas en la estructura orgánico funcional vigente, se ha propuesto para ocupar el cargo de Subsecretario de Desarrollo Sustentable dependiente del Instituto para el Desarrollo Sustentable, al señor Agustín Nicolás GONZALEZ.

Que las tareas a desarrollar lo serán con carácter "ad – honorem".

Que, el sueldo como lo ha sostenido la Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, no es un elemento esencial en relación de función o empleo público, por cuanto el agente "ad-honorem", si bien no percibe retribución, debe en cambio cumplir su cometido y asume la totalidad de las obligaciones y responsabilidades que hacen al ejercicio de la función que le fuera encomendada.

Que, en consecuencia corresponde el dictado del pertinente acto administrativo que así lo establezca.-

Por ello,

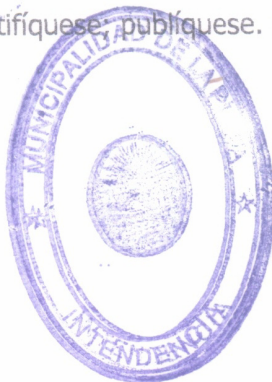
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

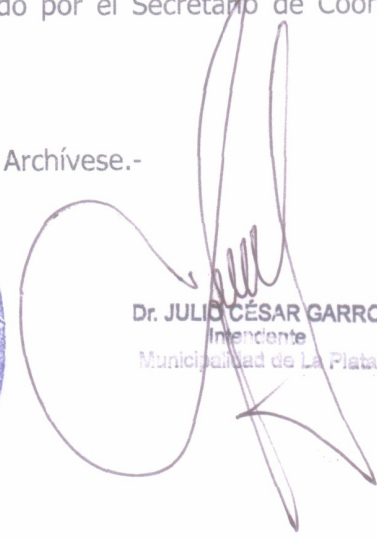
ARTICULO 1º: Designese a partir del 1º de Junio de 2022, en el cargo de Subsecretario de Desarrollo Sustentable _Personal Superior sin estabilidad_ con carácter "ad honorem" dependiente del Instituto para el Desarrollo Sostenible, al señor Agustín Nicolás GONZALEZ, DNI. 36.683.976 (CUIL 20-36683976-4).-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTICULO 3º: Regístrese; notifíquese; publíquese. Archívese.-


Prof. OSCAR NEGHELLI
TARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata